



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



RESOLUCIONES ACTA 16-2019

a.-) Aprueba por unanimidad corporativa facultar al comité de la **FERIA SEPTIEMBRE 2019** la instalación de juegos permitidos por la ley, en el marco de las fiestas de la feria del casco urbano jurisdicción del municipio de San Manuel Cortes. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.**

b.-) Aprobar por unanimidad corporativa (presente los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Marció mador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y Alcalde Castro) otorgar el apoyo económico de cien mil lempiras (100,000.00) al Comité de la Feria Septembrina 2019, como donación en complemento de gastos en el marco de la feria. **Este acuerdo de ejecución inmediata.**

c.-) Aprobar por unanimidad corporativa facultar al alcalde Municipal presentar la documentación ante **FOUNDATION FOR EDUCATION IN HONDURAS (FEIH)**, del centro Basico Rogelio Moya de la colonia Nueva Esperanza jurisdicción del municipio de San Manuel Cortes para optar por la construcción de 3 aulas escolares, utilizando los fondos aprobados en el presupuesto 2019 según línea presupuestaria la construcción del cerco perimetral, siendo uno de los requisitos de la fundación para la construcción de las aulas. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

d.-) Dar por los curriculum para la elección del auditor interno, debiéndose buscar más propuestas y que los proponentes que se elijan se sometan a audiencia al seno corporativo para realizar la correspondiente selección.

e.-) Por unanimidad corporativa se acuerda aprobar el presupuesto por el monto de 35,000.00 los cuales seran destinados 20,000.00 para la celebración del día del maestro y 15,000.00 para los actos





MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



cívicos, nombrándose como coordinadores los regidores Rene Estrada, Marció Amador y la Vice Alcalde Tesla Antúnez, dichos gastos serán realizados a través del departamento de compras, con el entendido que la fecha de la izada de las banderas será el día domingo 01 de septiembre de los corrientes, los desfiles serán el día domingo 15 de los corrientes para todos los centros educativos. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

f.-) Aprobar por unanimidad corporativa la creación de la línea presupuestaria 11 02 000 007 000 54200 (Prevención y combate contra el dengue) potestad según el artículo 73 y 98 numeral 3 de la ley de municipalidades.

g.-) Por unanimidad corporativa aprueba la ampliación de las líneas presupuestarias, lo anterior debido a que se recibió un fondo de emergencia para el combate del dengue otorgados por el gobierno por un valor de lps. 84,409.45.

h.-) Dar por recibido el informe emitido por el Asesor Legal Municipal, debiendo informar al pleno los avances y resultados de las demandas promovidas contra la Municipalidad.

i.-) Dar por recibido el **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.**

j.-) Dar por recibido solicitud de la señora Karla Andrade quien solicita permiso para la construcción de escalera aérea para el acceso a la segunda planta del edificio contiguo a la alcaldía municipal,

k.-) Por mayoría de votos se acuerda aprobar otorgar el fondo de lps. 30,000.00 solicitado por el secretario del a junta directiva del club deportivo SAN MANUEL F.C.





MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

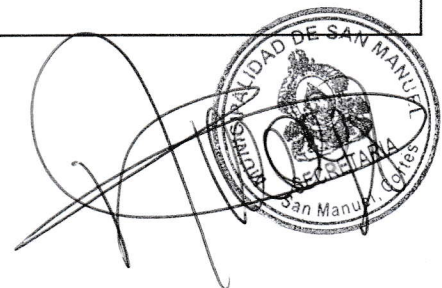
SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



l.-) Dar por recibió escrito mediante el cual se solicita se informe acerca de permiso de construcción de una carretera como vía de acceso otorgado a una lotificadora presentada por el abogado **MANFREDO IVAN GALINDO ALVARADO**, actuando en la condición de Apoderado Legal.

m.-) 1) Declarar **NO HA LUGAR EL RECLAMO ADMINISTRATIVO** presentado por la abogada **MARIELA SABILLON OLIVA**, actuando en la condición de apoderada legal de los señores **VICTOR MANUEL CRUZ TORRES, ALMA BEATRIZ CRUZ GUEVARA, ROSA YOLANDA CRUZ TORRES, JOSE LUIS CRUZ MANCITO, MARIA HERMINIA CRUZ FLORES, LUIS ARMANO CRUZ JUAREZ, EDWIN GEOVANY DIAZ, ROSA LIDIA BENITEZ CRUZ, MARCELA YOLANDA GUEVARA CRUZ y WILMER ERNESTO CRUZ REGALADO**, por no estar ajustado conforme a derecho.- 2) Contra esta Resolución proceden los Recursos Legales de Reposición y Apelación de conformidad con lo establecido en la Ley de Municipalidades y en su Reglamento General.- **NOTIFIQUESE.**

n) Aprobar por unanimidad corporativa facultar al alcalde Municipal presentar la documentación ante **FOUNDATION FOR EDUCATION IN HONDURAS (FEIH)**, del centro Basico Rogelio Moya de la colonia Nueva Esperanza jurisdicción del municipio de San Manuel Cortes para optar por la construcción de 3 aulas escolares, utilizando los fondos aprobados en el presupuesto 2019 según línea presupuestaria _____ la construcción del cerco perimetral, siendo uno de los requisitos de la fundación para la construcción de las aulas. El alcalde solicita la aprobación sea de ejecución inmediata, estando de acuerdo el resto con lo solicitado. Este acuerdo es de ejecución inmediata.





MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



l.-) Aprueba por mayoría de votos autorizar al Alcalde Municipal firmar ademum en el contrato de BANCO DE DESARROLLO RURAL (BANRURAL) para el uso de POS en el departamento de tesorería para la realización de cobros mediante tarjetas de débito y crédito.

o.-) Por unanimidad corporativa facultar al alcalde municipal firmar el adendum a la carta de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula a través de la unidad de vinculación y la Municipalidad de San Manuel Cortes; hasta la finalización del periodo vigente es decir hasta el 25 de enero del año 2022.

p.-) Aprobar por unanimidad corporativa ratificar acuerdo 04-2010 punto 10 inciso r donde autorizar al Señor Alcalde se le reconozca el combustible por kilometraje, hospedaje y alimentación también el mantenimiento y uso de vehículo que usa para transportarse.

q.-) Se acuerda por unanimidad corporativa (presentes los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y Alcalde por ley Tesla Antúnez) dar por recibida la presentación de las actividades de la elaboración de planes del Programa de Desarrollo Municipal (PDM) con enfoque en ordenamiento territorial a cargo del al Sr. Marvin Castro. Así mismo acuerda por unanimidad dar el acompañamiento en el proceso ordenamiento territorial.






MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

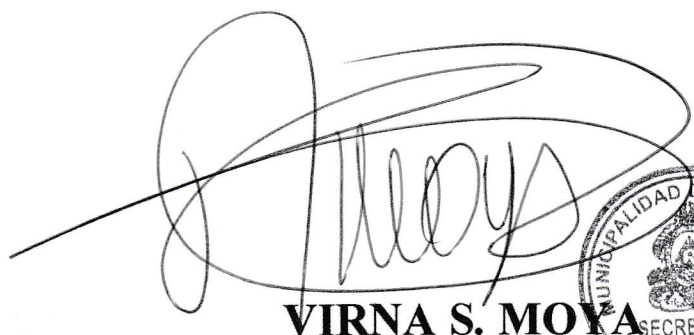
SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** esta Municipalidad de San Manuel Cortes no ha ratificado la sesión ordinaria número 17 y 18 -2019 correspondiente al mes de septiembre del año 2019.

Y para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de San Manuel, departamento de Cortés, a los nueve (09) día del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).


VIRNA S. MOYA
SECRETARIA MUNICIPAL

